

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que, con fecha 21 de diciembre de 2010, ha quedado suscrita por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la emisión de participaciones preferentes convertibles, en su caso, en cuotas participativas, por importe de mil ciento sesenta y dos millones de euros (1.162.000.000€), acordada por la Asamblea General de CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA, el 20 de diciembre de 2010, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la *Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros* y en el *Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*, y de acuerdo con el Plan de Integración aprobado por el Banco de España el 29 de junio de 2010, en el marco de la fusión de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia) y Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)

La emisión y suscripción de las participaciones preferentes convertibles, en su caso, en cuotas participativas ha sido formalizada en Escritura Pública el 21 de diciembre de 2010 y, con esa misma fecha, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. El desembolso de las participaciones preferentes convertibles tendrá lugar el 30 de diciembre de 2010.

En A Coruña, a 21 de diciembre de 2010.